

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (DII)
COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (CPI)

BASES DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIÓN 2022 (CII 2022)

DIRIGIDA A:

La Convocatoria Interna de Investigación (CII) de este año 2022 está dirigida a docentes de:

- Modalidades: virtual, semipresencial y presencial.
- Todos los programas académicos de la Universidad del Istmo, en los niveles de formación de técnicos, licenciaturas, maestrías y doctorado.
- Todas las sedes de la Universidad del Istmo.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Incentivar al cuerpo docente y estudiantes de la institución a incorporarse al proceso de investigación científica, en el área de su especialidad, mediante el acompañamiento técnico, administrativo y financiero de la Dirección de Investigación e Innovación (DII).

Se espera que, mediante el trabajo conjunto entre docentes y estudiantes, los proyectos fortalezcan la cultura de investigación, conformen semilleros de investigación y deriven en resultados para promover la productividad científica y visibilidad de la Universidad del Istmo y sus investigadores.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Son aceptables propuestas en las siguientes líneas de investigación:

Clasificación global de la ciencia	Líneas de investigación de la Universidad del Istmo*
Ciencias Naturales	Innovación ambiental (Otros temas).
Ingeniería y Tecnología	Ingenierías. Desarrollo y aplicaciones de software. Logística. Geología y gestión de recursos hídricos. Tendencias de la logística humanitaria. Desarrollo de la inteligencia de datos. Materiales, energía y ambiente. (Otros temas).
Ciencias Médicas y de la Salud	Por definir. (Otros temas).
Ciencias Agrícolas y Veterinarias	Por definir. (Otros temas).
Ciencias Sociales	Educación virtual. Gestión educacional. Didáctica. Innovación para la educación del futuro. Impacto de la academia en el desarrollo económico y social. Educación y desarrollo humano. Panorama del <i>marketing</i> panameño. Derecho, gestión pública y administración de recursos del Estado. Derecho público y privado. Empleabilidad y emprendimiento. Gerencia empresarial. (Otros temas).
Humanidades y Artes	Por definir. (Otros temas).

*: Líneas definidas por la universidad en febrero de 2022. Su propuesta puede ser afín a alguna de estas líneas de investigación, o bien, proponer un tema nuevo, coherente con las prioridades de su facultad y la universidad.

MONTO DE FINANCIACIÓN:

El monto máximo de financiación que otorgará la Universidad del Istmo es de hasta B/. 3,500.00 para el desarrollo de un proyecto de investigación.

Los gastos permisibles (indicados en la **Sección 3** del “Formulario de Presentación de Propuesta” del año 2022) contienen los siguientes rubros: personal (monto mensual por investigador), equipos y software, materiales, bibliografía, viajes, salidas de campo, servicios técnicos, publicaciones y/o patentes, mantenimiento e imprevistos (hasta 5 a 10 % del presupuesto total).

FECHAS Y PLAZOS DE ENTREGA:

FECHA DE LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA: 30 DE AGOSTO DE 2022.

FECHA MÁXIMA PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 30 DE OCTUBRE DE 2022 (hasta las 11:59 p.m.). La convocatoria cierra a esta fecha y hora **exactas**. No se aceptarán propuestas, ni subsanaciones a documentos incompletos, fuera de este plazo.

MODO DE ENTREGA DE PROPUESTAS:

El proponente debe emplear para la redacción de su documento el “**Formulario de Presentación de Propuesta**” del año 2022, disponible en la página web de la convocatoria. Se recibirán las propuestas como **un (1) solo archivo**, en formato electrónico de PDF. La entrega debe ser antes de la fecha y hora de cierre a la dirección de correo: cii@udelistmo.edu.

El proponente entregará la propuesta en formato digital, como un solo archivo, escrita en el idioma español. Se deberá cumplir con las instrucciones establecidas en el Reglamento de Convocatorias Internas de Investigación y en el respectivo “Formulario de Presentación de Propuesta” diseñado para el año 2022.

No se admitirán subsanaciones de ninguna índole a las propuestas recibidas en la DII después de la fecha y hora para la entrega de propuestas. En este caso, las propuestas no serán consideradas para la evaluación, en el marco de la convocatoria del año 2022.

GASTOS PERMISIBLES:

Los gastos permisibles (**rubros del presupuesto**) serán los establecidos en la **Sección 3** del “Formulario de Presentación de Propuesta” del año 2022. Es responsabilidad del proponente (el investigador principal y su equipo) diseñar un presupuesto cónsono con el tema de su estudio, que garantice la factibilidad y desarrollo del proyecto.

Los rubros del presupuesto comprenden: personal (monto mensual por investigador), equipos y software, materiales, bibliografía, viajes, salidas de campo, servicios técnicos, publicaciones y/o patentes, mantenimiento e imprevistos (se recomienda un 5 a 10 % del presupuesto para este rubro).

PROCESO DE EVALUACIÓN:

La evaluación de las propuestas que reciba la DII serán evaluadas según el Capítulo III del Reglamento de Convocatorias Internas, en su Artículo 14. Dicha calificación de propuestas será realizada por un **Comité Externo de Evaluación por Pares**. Los evaluadores examinarán individualmente cada propuesta y, para ello, completarán un **“Formulario de Evaluación”** con sus comentarios y calificaciones.

Toda propuesta será examinada y calificada por dos “Pares”; sus respectivos formularios serán compilados por la CPI. En caso de empate en la calificación de potencial de una propuesta, se recurrirá a un tercer “Par” evaluador. En el formulario de evaluación, los evaluadores deben indicar si la propuesta tiene *alto potencial*, *buen potencial* o *bajo potencial*, a fin de que pasen a una siguiente fase de evaluación, que consiste en un Foro de Evaluación.

El Foro de Evaluación consistirá en el encuentro (presencial o virtual) de un subconjunto del Comité Externo de Evaluación por Pares, con acompañamiento de la DII. En este foro, los evaluadores tienen como tarea debatir sus opiniones sobre todas las propuestas calificadas, es decir, desarrollar un examen y calificación de todo el universo de las propuestas de la Convocatoria del año 2022. Para esta acción, la CPI pondrá a consideración del foro todas las evaluaciones realizadas previamente.

En la fase final del Foro de Evaluación, los evaluadores confeccionarán un “Acta del Foro de Evaluación”, la misma que contendrá: **(1)** Las calificaciones asignadas a todas las propuestas analizadas en foro; **(2)** los comentarios técnicos y observaciones sobre las propuestas discutidas; y, **(3)** una “Lista Priorizada” de los proyectos recomendados para adjudicación.

Tal **Lista Priorizada** consiste en el ordenamiento de todas las propuestas de mayor a menor calificación. El Foro de Evaluación comunicará la decisión de recomendar, o no, la adjudicación de una propuesta dada a la Universidad del Istmo

Para promover la mejora continua, todos los proponentes recibirán un **“Informe de Evaluación de Propuesta”**, con retroalimentación completa. Este informe consiste en los comentarios de los evaluadores (compilados a partir de los formularios y del acta), que se envían a cada uno de los proponentes, a fin de promover la mejora de las propuestas y su participación en futuras convocatorias (internas o externas a la universidad).

CUADRO DE PUNTAJES:

Las propuestas recibidas por la CPI antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria serán evaluadas conforme al **“Proceso de Evaluación”**, arriba descrito. Para la evaluación se empleará el **“Formulario de Evaluación de Propuesta”** disponible en la página web de esta convocatoria.

Los componentes de la calificación de una propuesta son: **(1)** una evaluación cualitativa, **(2)** una evaluación de potencial de la propuesta y **(3)** un fuerte componente cuantitativo. Los criterios a evaluar en una propuesta y sus respectivos puntajes están señalados en los numerales 2 al 4 del **“Formulario de Evaluación de Propuesta”**.

PERFIL DEL EVALUADOR:

Toda propuesta, que supere la recepción y verificación del formulario recibido en la DII, será evaluada por un **Comité Externo de Evaluación por Pares**. Se entiende por “Pares” a aquellos evaluadores conocedores de la materia o área temática del proyecto (su propuesta), que poseen competencias pertinentes y cuentan con experiencia profesional en el ámbito de la investigación.

Este comité estará integrado por evaluadores nacionales y/o internacionales, radicados o no en el territorio nacional. La evaluación contará con el seguimiento y acompañamiento de la DII.

Los resultados de la evaluación y adjudicación (propuestas beneficiadas con apoyo financiero de la Universidad del Istmo) serán anunciados por correo electrónico y en la página web de la convocatoria de este año 2022.

CONSIDERACIONES FINALES:

- Es responsabilidad del proponente, y no de la Dirección de Investigación e Innovación, asegurarse que el **formulario de propuesta del año 2022** (y los documentos solicitados adentro de éste) estén completos y sean recibidos dentro del plazo previsto.
- En caso de dudas, se recomienda al proponente consultar el “Reglamento de Convocatorias Internas de Investigación”, disponible en la página web de la universidad.

CONSULTAS:

Para más información sobre la **Convocatoria Interna de Investigación 2022**, puede contactar por correo electrónico a la dirección cii@udelistmo.edu o al teléfono 227-8822.

Esta convocatoria del año 2022 cumplirá con todas las reglas de recepción, evaluación y adjudicación de propuestas, establecidas en el *Reglamento de Convocatorias Internas de Investigación de la Universidad del Istmo*.